

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7945 *DELTECO, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DELTECO MADRID, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de "Delteco, S.A.U." (la "Sociedad Absorbente") y la Junta general extraordinaria de socios de "Delteco Madrid, S.L." (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado, con fecha 15 de noviembre de 2021, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión redactado el 30 de junio de 2021 y con aprobación de los Balances de Fusión de las Sociedades a fusionar, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2020.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de las participaciones de la Sociedad Absorbente al accionista de la Sociedad Absorbida en forma de acciones y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de ésta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Zumaia (Gipuzkoa), 22 de noviembre de 2021.- Don Xabier Arambarri Arrizabalaga, persona física representante de "Steve Trading, S.L.", Administradora Única de "Delteco, S.A.U." y de "Delteco Madrid, S.L.".

ID: A210063020-1